



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

TRASLADO DEL MALESTAR POR EL TRATO DISCRIMINATORIO QUE RECIBE LA REGIÓN EN RELACIÓN AL SERVICIO DE CERCANÍAS FERROVIARIAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0040]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de noviembre de 2023, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0040, relativa a traslado del malestar por el trato discriminatorio que recibe la región en relación al servicio de cercanías ferroviarias y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 50, correspondiente al día 15 de noviembre de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0040]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Trasladar al Gobierno de España su malestar por el trato discriminatorio que recibe la región en relación al servicio de cercanías ferroviarias, en particular a partir de la firma de acuerdos políticos como el que conlleva la transferencia de este servicio a la administración autonómica catalana.

2. Manifiestar al Gobierno de España la indignación social que provoca el abandono en que se encuentra el servicio ferroviario de cercanías en Cantabria, con flagrantes incumplimientos de compromisos y averías constantes en los servicios.

3. Instar al Gobierno de España al desarrollo urgente del protocolo de inversiones firmado el 20 de febrero de 2023 por representantes del Gobierno de España, el Gobierno de Cantabria y el Principado de Asturias en relación a las inversiones ferroviarias en el eje ferroviario cántabro-astur.

4. Instar al Gobierno de España a fin de que se proceda a la devolución y recuperación del material rodante cedido a la Comunidad Autónoma de Cataluña y cuyo destino original era la Comunidad Autónoma de Cantabria."